

*1904 – 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico

*Plajiáblica Argantina*Ministerio de Educación

USHUAIA. 02 JUL 2003

VISTO el Expediente Nº 04336/03 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Leonida Raquel PONCE solicita la inclusión de su título Profesora del tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencia Política, Plan Resolución Nº 1672/00 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Que el mencionado título no se encuentra incluido en el Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. Nº 32/2003.

Que la suscripta comparte se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, Inciso C) del Decreto Provincial N° 89/00 y el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Profesora del tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencia Política, Plan Resolución Nº 1672/00 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, para los niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la interesada. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Rolimodal, a la División de Información y Documentación Educativa. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº 1 0 0 0/2003.

G.T.F.

G. T.F.

Dra. Prof. Maria A. SANIORO

Ministro de Educación

Jefe Div. Archivo

Ministerio de Educación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

d- 17 frage Fithers



*1904 – 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. Nº 7 U 0 0/2003.-

Título "Profesora del tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencia Política,"

(Plan Resolución Nº 1672/00 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta)

1 .- <u>EGB 3.</u>

I.1.- DOCENTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

II.- POLIMODAL

II.1 . - DOCENTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
 - CIENCIAS POLÍTICAS (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
 - SOCIOLOGÍA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
 - HISTORIA II (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
 - ECONOMÍA II (Modalidad Economía y Gestión de las organizaciones.)
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)

III.- CENS.

III.1. - DOCENTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - EDUCACIÓN CÍVICA
 - HISTORIA Y GEOGRAFÍA
 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
 - SOCIOLOGÍA

IV EGB 3 POLIMODAL y CENS.

IV 1. - DOCENTE

- CARGO.
 - PRECEPTOR / A

G. T. F.

H. IP

G. T. F.

Dra. Prof. Maria A. SANTORO

Ministro de Educación

Jefe Div. Archivo

Ministerio de Educación